EXPEDIENTE Nº 2026/O-RTG/0000025543

Madrid, 20 de Octubre de 2.026

EMFESA comunica el proceso de licitación para la demolición de las siguientes edificaciones, propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), mediante procedimiento **RESTRINGIDO**, de tramitación **ORDINARIA**, con forma de adjudicación **SUBASTA**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN
Demolición de vivienda en C/Sierra de Cazorla, nº 17 Linares-Baeza (Jaén)	**41.019,17**

PLAZO MÁXIMO de EJECUCION:

15 días.

CONDICIONES PARTICULARES:

Definidos en el Pliego de Condiciones Particulares y en los Proyectos elaborados por Emfesa para su ejecución.

Pueden solicitar la remisión de los proyectos vía email a la dirección emfesa@emfesa.es

Para cualquier aclaración pueden contactar con Emfesa en el teléfono 917 749 970.

La presentación de proposiciones económicas supone, por parte del licitador, la aceptación incondicional del Pliego de Cláusulas Generales publicado en el Perfil del Contratante de la página web de Emfesa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en su Sistema Integrado de Gestión.

Los licitadores deberán estar en disposición de presentar la Documentación Previa a la Formalización del Contrato que se detalla en Anejo adjunto, así como la relativa a la Coordinación de Actividades Empresariales en instalaciones de Adif que pudiera serle requerida, caso de resultar adjudicatario.

PRESENTACIÓN de OFERTAS:

De estar interesados en participar en la licitación, deberán **presentar su oferta, cumpliendo las condiciones establecidas en el art. 11 del Pliego de Cláusulas Particulares,** en el domicilio social de Emfesa en Avda. Ciudad de Barcelona, 81-3º - 28007 Madrid, en el plazo indicado a continuación:

Antes de las **14 h.** del **jueves día 12 de Noviembre de 2.026**

No serán consideradas las ofertas que se reciban sin los requisitos expuestos o fuera del plazo indicado, salvo las ofertas remitidas por correo postal, que cumplan con lo previsto en el Artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12/octubre, del Reglamento Gral. de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

Con carácter general, la apertura pública de las ofertas, se efectúan a las 9 h. del día siguiente al de la fecha límite de la presentación de las ofertas. De estar interesados en asistir a la misma deberán comunicarlo por mail emfesa@emfesa.es con antelación suficiente.

Atentamente,

ENAJENACION DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P.
Avda. Ciudad de Barcelona, nº 81 – 3ª planta – 28007 – Madrid
Telf.:91 774 99 70/ Int.: 169 970 – Fax: 91 774 99 82 / Int: 169 982
e-mail: emfesa@emfesa.es

ER-0053/2007 SST-0006/2013 GA-2007/0008
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
GESTIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE MATERIALES INÚTILES O INNECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN FERROVIARIA, LIMPIEZA DE VÍAS Y PLAYAS DE ESTACIONES DE LA RED FERROVIARIA DE MADRID Y BARCELONA